

República de Chile Provincia de Linares Dirección Asesoría Jurídica

Parral, 22 Jul 2015

DECRETO EXENTO N°___7.366/2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución Política de la República.-
- 3.- Acta de Audiencia de Conciliación de fecha 25 de Mayo de 2015 en causa RIT O-25-2014.-
- 4.-Lo establecido en el Artículo 65 letra h) de la Ley Nº 18.695.
- **5.-** Acta de sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°133 de fecha 12 de Mayo de 2015, donde se aprueba la idea de transigir en causa RIT O-25-2014 del Juzgado Laboral de Parral.-
- **6.-** Decreto exento N° 6220 de 24 de Junio de 2015 que designa a don Emilio Cisternas Hernández como Alcalde (s) de Parral.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 12 de Mayo de 2015, se aprueba la idea de transigir en causa RIT O-25-2014 del Juzgado Laboral de Parral causa caratulada "Del Campos Sepúlveda Sandra Ivonne y otros con I. Municipalidad de Parral", en los términos contenidos en acta de sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°133 de fecha 12 de Mayo de 2015.-
- 2.- Que, con fecha 25 de Mayo de 2015 en audiencia de conciliación seguida ante el Juzgado de Letras en lo laboral de Parral, se somete a aprobación avenimiento arribado por ambas partes del ya referido juicio, situación que ocurre otorgando el Juzgado la respectiva aprobación Judicial del avenimiento en dicha audiencia.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Acuerdo Judicial arribado con fecha 25 de Mayo de 2015, en causa RIT O-25-2014 del Juzgado Laboral de Parral caratulada "Del Campos Sepúlveda Sandra Ivonne y otros con I. Municipalidad de Parral", conforme a lo dispuesto por el Artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695.

2.- PAGUESE; los montos establecidos en dicho acuerdo judicial en la forma allí señalada.-

3.- IMPUTESE, el gasto del presente Decreto a los ítems de personal, 21.01 "personal de planta" y 21.02 "personal a contrata" del presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA ROMÂN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECH/ech

DISTRIBUCIÓN:

1.- Oficina de Partes

2.- Dirección Jurídica

3.- Departamento de Administración y Finanzas DAEM

ALCALDE (S) DE PARRAL